



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
 DECANATO

VISTO, el expediente digital con registro N.º 43310-20230000186 de fecha 28 de febrero de 2023, relativo al reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor del Sr. **ANGEL ANTONIO ORELLANO HUAYANAY**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre del 2008, se aprobó el reglamento de convalidación y/o Reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre y/o posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que, mediante oficio N.º 0460-OGCRI-2023 de fecha 27 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignaturas del Sr. **ANGEL ANTONIO ORELLANO HUAYANAY**, para el tramite respectivo;*

Que, mediante hoja de envío N.º 000022-2023-EPISI-FISI/UNMSM de fecha 13 de marzo de 2023, la directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa sobre la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N°30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- Aprobar**, la Convalidación de Cursos al Sr. **ANGEL ANTONIO ORELLANO HUAYANAY** con código de matrícula N.º 19200148 alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, al amparo de la Resolución Rectoral N.º 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre del 2008 según se indica:

UNIVERSIDAD DE JAEN - ESPAÑA				UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS			
PROGRAMA PROP DE MOVILIDAD INTERNACIONAL (UJAEN)				FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA			
				ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS			
CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRED.	NOTA	CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRED.	NOTA
13013005	Innovation Management	6	5.1	20118094	Innovación Cambio Organizacional y Emprendimiento	4	11
13312017	Computer Projects Management	6	6.4	20118084	Ingeniería de la Información	3	13
13312027	Securing Information echnology	6	7	20118085	Gestión de Proyectos de Tecnología de la Información	3	14
13313014	Information systems for strategic decisions	6	8.2	20118087	Auditoria y Seguridad de Tecnología de la Información	3	16
TOTAL DE CRÉDITOS		24		TOTAL DE CRÉDITOS		13	

- Encargar** a la Unidad de Matrícula Registros Académicos, Grados y Títulos del Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y al Sistema Único de Matrícula (SUM) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
- Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Luzmila Elisa Pró Concepción
 Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
 Decano

